



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Mayo de 2004

299/04

Expte. N° 14.127/03

VISTO:

La resolución n° 185/04 mediante la cual se deja en suspenso la aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Héctor Darío Pistán al cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría en la asignatura "Análisis Matemático II" de la Escuela de Ingeniería Industrial que venía desempeñando; atento que hasta la fecha no se cumplimentó en su totalidad con el Formulario de "Informe de Baja de Personal para Liquidación Final de Haberes", no procede dar curso favorable al presente trámite y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO A/C DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada por 60 (sesenta) días, a partir del 30 de abril de 2004, la aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Héctor Darío PISTAN, AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA en la asignatura ANALISIS MATEMATICO II de la Escuela de Ingeniería Industrial, hasta el total cumplimiento del Formulario de "Informe de Baja de Personal para Liquidación Final de Haberes".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
Ing. MARIA A. BERMUDEZ DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. HECTOR JOSE SOLA ALSINA  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA